

| SISTEMA INTEGRADO DE GESTION                                                      |                                         |                                    |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|------------------|
|  | POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL |                                    |                  |
|                                                                                   | ENM-DCT-DA-04                           | Proceso                            | Dir. Competitivo |
|                                                                                   | Versión: 04                             | Fecha de actualización: 04-04-2025 | Página 1 de 1    |

**ENVASES MUNDIAL C.A.**, consciente de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, promueve y se compromete a generar espacios que puedan contribuir a formar una conciencia colectiva que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre quienes comparten vida laboral y el buen ambiente en la empresa, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en su lugar de trabajo.

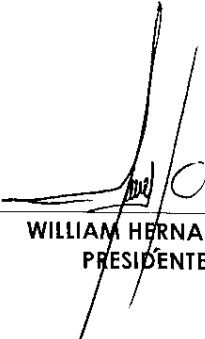
Para dar cumplimiento a la presente política la empresa se compromete:

- Capacitar a los trabajadores en los mecanismos de identificación y prevención de conductas de acoso laboral y temas que fortalezcan el relacionamiento.
- Trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- Prevenir y minimizar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos (as) los(as) trabajadores (as) para ser tratados con dignidad en el trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del comité de código de ética.
- Investigar de acuerdo con la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias en caso de presentarse quejas de acoso laboral.

**ENVASES MUNDIAL C.A.** establece los mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y define un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar aquellas conductas que ocurran en el lugar de trabajo y para ello conforma el comité de código de ética.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Fecha de Revisión: 04 de abril del 2025.

  
**WILLIAM HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE**